



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

ACTA No 977-2026

Sesión Extraordinaria #977-2026 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el jueves 02 de julio del 2026, de manera **virtual** por medio de la plataforma Teams. Se inicia la sesión a las 18 horas con 44 minutos.

ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Raúl Garita Araya	Presente.
Vicepresidencia	Dayana María Jiménez Sánchez	Presente.
Secretaria	José Pablo Eduarte Salazar	Presente.
Prosecretaria	Paola María Fallas Garro	Presente.
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	Presente.
Fiscal	Roy Alexander Cordero Loaiza	Presente.
Vocal 1	Cristian Arguedas Vargas	Presente.
Vocal 2	Kevin Araya Céspedes	Ausente con justificación.
Vocal 3	Alejandra Mora Loaiza	Presente.

ARTÍCULO 01. Comprobación de quorum

Dayana Jiménez Sánchez, Vicepresidencia, presente; José Pablo Eduarte Salazar, Secretaría, presente; Paola Fallas Garro, Prosecretaría, presente, Yirlane Conejo Rojas Tesorería, presente, Roy Cordero Loaiza, Fiscalía, presente,



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Christian Arguedas Vargas, Vocalía 1, presente, Alejandra Mora Loaiza, Vocalía 3, presente; Raúl Garita Araya, Presidencia, presente. 8 miembros presentes.

Presidencia señala que se constata la existencia de quorum legal requerido para sesionar válidamente de conformidad con la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología. En consecuencia, la sesión puede acelerarse válidamente.

Se encuentra ausente con justificación el señor Kevin Araya Cespedes, Vocalía 2. Y además nos acompaña el señor Lic. Roberto González Rodríguez, director ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Correspondencia

Presidencia dice: El orden del día fue comunicado oportunamente junto con la convocatoria. Se concede el uso de la palabra a las personas integrantes de la junta directiva por si existe alguna observación o propuesta de modificación.

No habiendo observaciones, se somete a votación el orden del día.

En votación: Vicepresidencia a favor, Secretaría a favor, Prosecretaría a favor, Fiscalía a favor, Vocalía 1 a favor, Vocalía 3 a favor, Presidencia a favor. Se declara aprobado el orden del día.



ARTÍCULO 03. Correspondencia.

Presidencia dice: Se entra en conocimiento del punto número 3 del orden del día correspondiente a la correspondencia recibida, para lo cual le doy el uso de la palabra al señor secretario.

Secretaría dice: Gracias presidente, buenas noches, compañeros y compañeras, espero que estén muy bien. Como correspondencia, lo que le quiero manifestar es que por un error material en la sesión anterior quedó por fuera la solicitud:

3.1 Colegiada Hellen González Alvarado, carné # 1470, solicita actualización de título de Licenciatura en Educación con Énfasis en Docencia de la Universidad de San José.

Secretaría menciona en este caso, esta solicitud ingresó a la administración -al Colegio- el 26 de junio. Sin embargo, no sé cómo lo vamos a abordar en el sentido de que en ese momento no estaba todavía vigente los lineamientos para lo que es la actualización de títulos y también la actualización de colegiados. ¿Quisiera saber cómo lo vamos a abordar? para que no tengamos una situación de lo que podría tomando una decisión cuando algo todavía no estaba aprobado, como en el caso de la retroactividad de los lineamientos, a eso me refiero, porque me preocuparía en ese sentido de que una solicitud presentada antes de aprobados los lineamientos puedan eventualmente este afectar esa situación, básicamente, es esa la correspondencia que tenemos para el día de hoy.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Presidencia agradece la intervención de la Secretaría y abre la oportunidad para hacer observaciones sobre o comentarios sobre este punto o la consulta que está puntualmente señalando el señor secretario. Adelante, Fiscalía.

Fiscalía dice: Gracias. Sí, es importante mencionar que si bien hasta el sábado se aprobó el reglamento¹; este es un Colegio de Profesionales en Bibliotecología. Hice las consultas y hay diferentes lineamientos de Servicio Civil que se aprobaron previo, desde hace años corresponde al área propiamente de Bibliotecología, acá el tema es o siempre ha sido, que el Colegio certifique una licenciatura en docencia, donde no es Docencia de la bibliotecología o Enseñanza de la bibliotecología o algo enfocado en bibliotecología. Sino que se está yendo directamente al área de docencia, que no es este el Colegio, no es pertinente, aquí hay un tema muy importante, sería a nivel administrativo cómo se registraría ese título.

Presidencia cede la palabra a Secretaría y agradece la intervención de Fiscalía.

Secretaría agradece y señala según lo que indicó la señorita secretaria ejecutiva, está registrado como licenciatura en educación con énfasis en docencia.

Presidencia agradece a Secretaría y señala que aquí hay un tema de que lo que no puede ser retroactivo es si ya nosotros hubiésemos visto este título,

¹ Léase correctamente "lineamiento", la Junta Directiva por acuerdo 976-17 del 26/06/2026, aprobó el "Lineamiento de Admisión, Actualización de grados y posgrados y Cambio de estatus para personas colegiadas, y que se comuniquen a las personas colegiadas por los medios oficiales para su divulgación y observancia".



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

hubiéramos aprobado algo diferente como Junta. Hay que tomar en consideración que, si bien el lineamiento se aprobó el sábado, esto hasta ahora lo estamos conociendo. Entonces igual le aplicaría la legislación que esté vigente en este momento. Porque no se había tomado una consideración previa a ella. Recordemos que las leyes, una vez aprobadas, no pueden modificar aquellos acuerdos a los que se hayan llegado previamente a ella, pero en este caso este título lo estamos viendo hasta este momento. No entraría como a un tema de legalidad, de la aplicación del lineamiento. Por otro lado, lo que indica Fiscalía muy acertado, no está dentro de la atinencia el título de lo que ha definido el Servicio Civil con respecto a lo que es la parte de bibliotecología. Cede la palabra a Dirección Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva agradece y añade nada más para comentar que tenemos otra situación similar el inclusive le indiqué a doña Laura Moraga porque envió un título hace 6 años, de una que no se refiere directamente a la bibliotecología, sino que es completamente diferente; le estaba indicando a ella que porque se ya había aprobado un nuevo lineamiento, tenía que llevarse estudio de la Junta Directiva y ella me estaba diciendo: “¿por qué es que tiene que hacerlo, si el título se envió antes, se envió hace 6 años”. Y le dije, sí doña Laura, es que nunca hubo un acuse de recibo y no tenemos constancia de que se haya recibido. Le pregunté a ella si tiene algún acuse de recibo, me dijo “no, es que ni siquiera me acuerdo a quién se lo mandé”. Es el mismo tema, un título que se recibió antes de que se aprueba el lineamiento. Bien, sí o sí, ahora tiene que elevarse a Junta Directiva, porque si ella quiere que se conozca, ya se aprobó un lineamiento y tiene que seguirse el proceso debido.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Presidencia agradece a la Dirección Ejecutiva y expresa que aquí tal vez hay una pequeña diferencia ya para el pase a Fiscalía. Habría que revisar eso con detalle, pero es un tema que tendremos que ver en el momento en que realmente llega junta. Ya se aleja un poco del caso particular de la correspondencia, pero habría que ver si realmente ese ya había sido aceptado dentro del colegio, no solamente está ahí, sino ya había sido aceptado por algún medio, tal vez no regular o regulatorio de lo que el procedimiento del momento correspondía, pero lo vemos en el momento que sea elevado a Junta, si es que la persona solicita la revisión. Cede la palabra a la Fiscalía.

Fiscalía agradece e indica que los expedientes, nosotros como Colegio, la administración puede poner los títulos que quiera, porque al final nosotros somos los que ponemos la casilla, eventualmente las casillas. Y en este particular y se registraban todos los títulos que un colega tuviese, correspondiera o no correspondiera al área. Ahora bien, creo que acá sería importante pues consultar con criterio al abogado y que respondan rápido porque hay demasiados criterios de los abogados que están pendientes y que no han hecho por dónde para indicar ¿por qué?, porque estamos ante un error histórico, y si bien el error no genera derecho, de que en otro momento si se hiciera igual nosotros eventualmente cumplimos con emitir la certificación, para que utiliza la persona la certificación: si lo quiere para dedicación exclusiva, para lo que quiera, para un concurso, para lo que quiera. Ya eso es muy problema de cada uno.

Acá el tema que a nosotros como Junta Directiva nos debe de tener suma relevancia es el hecho de que como Colegio vamos a validar o no un título que no pertenece al área nuestra, entonces no se aplica la retroactividad de la ley, igual la solicitud entró hasta esa fecha, pero se está viendo hasta hoy. Concuerdo con



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Presidencia y no podemos aplicarle retroactividad, porque hasta hoy, desafortunadamente el tema de docencia y así lo dice muy clara la ley en los artículos 3 y 5, cuáles son las áreas pertinentes a bibliotecología y que el Colegio, inclusive así lo dice el reglamento, que es la Junta Directiva quien tiene que encargarse de normar este tipo de situaciones. En mi caso en particular, no estaría de acuerdo.

Presidencia agradece a Fiscalía y cede la palabra a Vocalía 1.

Vocalía 1 manifiesta que creo se ha confundido 2 cosas. Una es que el Colegio me pueda certificar a mí un título profesional que tiene de por sí que sí o sí en bibliotecología y otra es que yo pueda meter todos los títulos que yo tenga. O sea, puedo meter todos los títulos al Colegio, no importa que sean de la Universidad de los Patitos o de no sé de aeronáutica. Porque eso es para que yo lo tenga en mi expediente, que en mi expediente conste todo mi currículum si yo quisiera o no, pero el colegio es de bibliotecología, es lo mismo que pasó hace muchos años cuando la Universidad, creo que San Judas Tadeo, una de esas empezó a dar un título que se llamaba Licenciatura en Docencia y no sé qué cuánto más, después decía algo de bibliotecología, pero era así como con mención, esa es la palabra, con mención en Bibliotecología y el MEP nunca se los aceptó, en primera instancia lo aceptó, después rectificó. Porque es que nada que ver la licenciatura era en docencia y con mención en bibliotecología. O sea, es que eso es como para muchos estudiantes, pobrecitos, creo que eso también se le puede aclarar a las personas. No me he leído la verdad, los lineamientos bien, no me dio tiempo; hoy todo el día no me he levantado de aquí revisando cosas del Colegio, pero pienso que es por esa línea, debería también hacerse un poquito de publicidad en cuanto



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

a eso de los lineamientos y la opción de que una cosa es lo que el Colegio certifica para mejorar los grados académicos o en el trabajo y otra que yo quiera meter todos los títulos que quiera; todos los títulos se pueden meter, por supuesto, pero no significa que el Colegio certifique de una profesión de la que no tenemos injerencia.

Presidencia agradece a Vocalía 1 y cede la palabra a Secretaría.

Secretaría Sí, gracias presidente, únicamente para efectos de transparencia, indicarles que en mi caso particular conozco quién es Hellen González Alvarado, fui su profesor en la universidad y también casualmente soy el asesor que le corresponde. Entonces, para efectos de transparencia, ella no ha hablado conmigo para esos temas, pero para efectos de transparencia me voy a abstener de votar.

Presidencia agradece a Secretaría y consulta si tenemos propuesta de acuerdo.

Secretaría Con gusto la propuesta del acuerdo sería en este caso, siguiendo un poco lo que ustedes me están mencionando,

977-01. No aprobar la solicitud de actualización de título de Licenciatura en Educación con Énfasis en Docencia presentado por la colegiada Hellen González Alvarado, carné # 1470, por no ser atinente a la Bibliotecología. Aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención de la Secretaría

Presidencia Consulta ¿Alguna observación sobre la propuesta de acuerdo?

Sin observaciones.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En votación: Vicepresidencia a favor, Secretaría se abstiene, Prosecretaría a favor, Tesorería a favor, Fiscalía a favor, Vocalía 1 a favor, Vocalía 3 a favor, Presidencia a favor. Aprobado por mayoría de votos, con 7 votos a favor y una abstención.

En votación por la firmeza del acuerdo: Vicepresidencia a favor, Secretaría a favor, Prosecretaría a favor, Tesorería a favor, Fiscalía a favor, Vocalía 1 a favor, Vocalía 3 a favor, Presidencia a favor. Acuerdo en firme.

Presidencia Consulta ¿Existe algún otro punto que se requiera tratar en esta sesión?

Secretaría Responde en correspondencia no.

Presidencia Consulta si en ningún otro punto adicional.

Secretaría Responde No, porque no hay uno u otro punto convocado.

Presidencia Listo. Gracias, no habiendo más asuntos por conocer dentro del orden del día de esta sesión extraordinaria 977-2026 agradezco la participación y el compromiso de todas las personas integrantes de la junta directiva.

Se cierra la sesión a 19 horas con 01 minuto.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Lic. Raúl Garita Araya
Presidencia

Mag. José Pablo Eduarte Salazar
Secretaría





Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Resumen de Acuerdos de la Sesión Extraordinaria No. 977

jueves 2 de julio de 2026

No. de Acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 977-01.	No aprobar la solicitud de actualización de título de Licenciatura en Educación con Énfasis en Docencia presentado por la colegiada Hellen González Alvarado, carné # 1470, por no ser atinente a la Bibliotecología. Aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención de la Secretaría. ACUERDO EN FIRME.